INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 4SA-052-2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE SEDES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA (COMPONENTE 2 ADEUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIRAMAR."

En Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023, dentro de la oportunidad establecida en la cronología del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 4SA-052-2023**, la Secretaria de Infraestructura Municipal integrante del comité evaluador del presente proceso de selección, procede a realizar la verificación de los documentos subsanados dentro del proceso de selección de la referencia:

- **PROPONENTE 1: FUNDACION ANDINA GLOBAL, representada por HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ, identificado con C.E. No. 268518.**

Experiencia General: (Anexo 2) - INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES: Los contratos aportados para la acreditación de la experiencia general en sumatoria superan dos veces el presupuesto establecido en el presente proceso precontractual. Adicionalmente se encuentran inscritos en el RUP, corresponden a la tipología requerida y se encuentran debidamente liquidados antes del cierre del presente proceso de selección.

No obstante, se evidencia que dentro del anexo 2 señalan el plazo de ejecución de 2 meses del contrato 238-2015 y verificada el acta de liquidación el plazo correspondiente es 2 meses y 15 días, de modo que se insta al proponente se sirva allegar el anexo debidamente diligenciado.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Respecto del plazo de ejecución reportado en el anexo 2 del contrato 238-2015 y ante la documentación allegada en el término de traslado y subsanación se acude a lo establecido en el numeral 4.2.1.3.1. EXPERIENCIA GENERAL (ANEXO 2) del pliego de condiciones definitivo que establece:

"Si al comparar la información presentada en el Anexo No. 2 (Experiencia General del Proponente) con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte."

Experiencia Específica. (Anexo 2ª) - INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

OBSERVACIONES: Los contratos aportados cumplen en sumatoria con la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos en el pliego de condiciones, en sumatoria superan dos veces el valor del presupuesto establecido en el presente proceso precontractual, adicionalmente se encuentran inscritos en el RUP, se encuentran debidamente liquidados antes del cierre del proceso de selección y cumplen con la experiencia adicional exigida en el pliego de condiciones.

No obstante, se evidencia que dentro del anexo 2A señalan el plazo de ejecución de 2 meses del contrato 238-2015 y verificada el acta de liquidación el plazo correspondiente es 2 meses y 15 días.

De igual forma, dentro del anexo 2A señalan como plazo de ejecución 2 meses del contrato 643-2019, y revisada el acta de liquidación el plazo correspondiente es 1 mes y 23 días, de modo que se insta al proponente se sirva allegar el anexo debidamente diligenciado.

Centro Administrativo Municipal Arauca (CAM)
Carrera 24 entre 18 y 20
Línea gratuita Nacional: 01 8000 97 77 81
Pagina web: www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Arauca - Arauca (Colombia)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 4SA-052-2023

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Respecto del plazo de ejecución reportado en el anexo 2A del contrato 238-2015 y 643-2019 y ante la documentación allegada en el término de traslado y subsanación se acude a lo establecido en el numeral 4.2.1.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ANEXO 2a) del pliego de condiciones definitivo que establece:

"Si al comparar la información presentada en el anexo No. 2ª (experiencia específica del proponente) con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte."

PROPONENTE 1: FUNDACION ANDINA GLOBAL, representada por HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ, identificado con C.E. No. 268518, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos estipulados en el pliego de condiciones, por lo tanto la administración lo declara **HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTOS TÉCNICOS		PUNTAJE
	CUMPLE	NO CUMPLE	
PROPONENTE 1: FUNDACION ANDINA GLOBAL, representada por HUMBERTO PARIATANTA FERNANDEZ, identificado con C.E. No. 268518	**X**		**497,50 Puntos**

NELVA MARLENY MANOSALVA CARO
Aspectos Técnicos
Comité evaluador